



DECRETO ALCALDICIO Nº H - 53/2010

J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

PROMULGA ACUERDO Nº 47/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, 12 MAYO 2010

VISTOS :

- Estos antecedentes;
- En uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº 1/19.704, de 2001;
 - El Decreto Alcaldicio Nº H - 209, de 2009, que promulga acuerdo Nº 178, de fecha 11/12/2009, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba proyecto de Presupuesto Área de Educación Municipal, año 2010;
 - El Oficio Nº 5.369, de 2008, de la Contraloría General de la República; que establece Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal y Catálogo de Cuentas; y
 - El Acuerdo Nº 47, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo Nº 47/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria Nº 14, de fecha 12/mayo/2010, acuerda por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.162.-
1150899000000	OTROS	542.-
TOTAL M\$		4.704.-

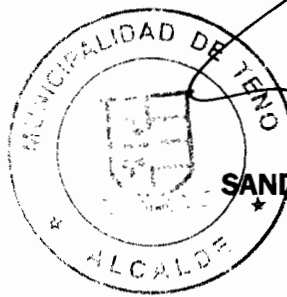
AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	3.961.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	201.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	542.-
TOTAL M\$		4.704.-

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (5), DAEM DE TENO, DIRECCIÓN DE CONTROL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA